SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	JORGE EDUARDO TRUJILLO PUERTA					**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	BUGA	**FECHA**	11/12/2023	**REGIONAL**	VALLE	1.112.099.702
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA SENA CAB					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.4577013 de 2023					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC		HUGO FERNANDO CATOIRE M.	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	✓	KELY PAOLA TORRES S.	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	✓	KELY PAOLA TORRES S.	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		ABDUL SHEKET GARCIA	
CONTABILIDAD		CEIDY JOHANA CISNEROS	
TESORERIA		ELIZABETH SANCHEZ	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		ALBETH MARTINEZ V.	
BIBLIOTECA		KATHERINY ZULYANE ARENAS	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		ALBETH MARTINEZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JORGE EDUARDO TRUJILLO PUERTA identificado(a) con CC. 1112099702 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 11 de Diciembre de 2023 a las 09:48:05

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner